

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2009

- a) Funcionarios:
Denominación puesto de trabajo:
- Secretario, clase A1, nivel 28: 1 plaza.
 - Interventor, clase A1, nivel 28: 1 plaza.
 - Recaudador, clase A2, nivel 22: 1 plaza.
 - Administrativo, clase C1, nivel 18: 2 plazas.
 - Cabo Policía Local, clase C1, nivel 17: 1 plaza (1 vacante).
 - Auxiliar administrativo, clase C2, nivel 16: 3 plazas (1 vacante).
 - Policía local, clase C2, nivel 16: 12 plazas (6 vacantes).
- b) Personal laboral:
- Bibliotecario: 1 plaza.
 - Encargado actividades deportivas: 1 plaza.
 - Encargado de infraestructuras: 1 plaza (vacante).
 - Operario servicios múltiples, taquillero: 1 plaza.
 - Operario servicios múltiples, taquillero tiempo parcial: 1 plaza.
 - Agente notificador: 1 plaza (vacante).
 - Operario servicios múltiples, clínica: 1 plaza.
 - Operario servicios múltiples: 9 plazas (3 vacantes).
 - Operario servicios múltiples, tiempo parcial: 1 plaza (vacante).
 - Conserje: 2 plazas.
- c) Cargos corporativos:
- Alcalde-presidente, jornada completa.
 - Concejales-delegados, jornada completa: 2 plazas.
 - Concejales-delegados, tiempo parcial: 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cobeña, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/6.949/09)

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al presente ejercicio, se expone al público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo, se anuncia la apertura del período de cobranza del citado impuesto sobre el siguiente régimen:

- a) Plazo de ingreso: desde el día 1 de marzo al 30 de noviembre del presente año.
- b) Modalidad, lugar, días y horas de cobro: los recibos no domiciliados, así como los domiciliados cuyas cuentas carezcan del numerario recibirán en sus domicilios documento de pago por ventanilla, que podrá ser abonado en cualquier sucursal de las entidades bancarias “La Caixa”, “Banco Español de Crédito”, y “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”.
- c) Los contribuyentes que no reciban la documentación en sus domicilios, o que la hubieran extraviado, deberán solicitar duplicado en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Mayor, número 1, en los días hábiles comprendidos dentro del plazo de ingreso, de nueve a catorce horas.
- d) Advertencia: transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio a tenor de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- e) Recursos: recursos de reposición, ante la Alcaldía Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Collado Mediano, a 13 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María José Rubio Sadia.

(02/2.343/09)

COLLADO MEDIANO

CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, decidió la siguiente adjudicación:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: urbanización y rehabilitación del casco urbano de Collado Mediano (calles Audiencia, Escuelas, Manuel Semprún y Oliva).
3. Publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
5. Presupuesto, base de licitación:
 - a) Importe total: 1.090.070,99 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “UTE Copesa-Granitos Luman”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 1.090.070,99 euros.

Collado Mediano, a 26 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/2.568/09)

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Tramitándose en este Ayuntamiento los procedimientos sancionadores que a continuación individual sin que haya resultado posible, se procede a su publicación se indican, y habiendo sido intentada la notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a los efectos previstos en los artículos 95.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Número de expediente. — Número de identificación fiscal/Número de identificación de extranjería. — Nombre y apellidos. — Infracción. — Trámite. — Importe de la sanción

160/08. — 2.857.629-V. — Álvaro del Val Latorre. — Artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Resolución. — 60 euros.

166/09. — X-6437492-E. — Jaime Orlando Reyna Andrade. — Artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Iniciación. — 60 euros.

Los expedientes podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Colmenar Viejo, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(02/2.573/09)

COLMENAR VIEJO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 9/0297, de 20 de febrero, se aprobó la lista de provisional aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para cubrir tres plazas de técnico de Administración General, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.